

CONSULTA PREVIA

Plan Maestro del Área de Conservación Regional Imiria

[Ver](#)

[Editar](#)

El Área de Conservación Regional (ACR) Imiria tiene una extensión de 135 737,520 ha y está ubicada en el distrito de Masisea, en la provincia de Coronel Portillo.

El objetivo de la creación del ACR es conservar la diversidad biológica y promover el uso sostenible de los recursos naturales del Área de Conservación Regional Imiría, mediante la Co-gestión entre el Gobierno Regional Ucayali y la población organizada en el Comité de Gestión.

La entidad promotora de este proceso de consulta es el Gobierno Regional de Ucayali (GOREU) a través de la Autoridad Regional Ambiental- Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, encargada de elaborar el Plan Maestro en el marco del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE), que agrupa a todas las Áreas Naturales Protegidas por el Estado de nivel nacional y a su gestión se integran instituciones públicas del Gobierno Central, Gobiernos Regionales, Municipalidades, instituciones privadas y las poblaciones locales que actúan, intervienen o participan, directa o indirectamente en la gestión y desarrollo de las Áreas Naturales Protegidas.

Etapa 1: Identificación de la medida

En este proceso de consulta previa la medida a consultar es el Plan Maestro del Área de Conservación Regional Imiría que incluye la propuesta de zonificación. Dicha propuesta de Plan Maestro cuenta con informes favorables del SERNANP, organismo público especializado adscrito al Ministerio del Ambiente, encargado de dirigir y establecer los criterios técnicos y administrativos para la conservación de las Áreas Naturales Protegidas.

El 23 de octubre de 2014, el expediente justificatorio de la propuesta de Plan Maestro –medida puesta en consulta- obtuvo la conformidad del Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado (SERNANP) del Ministerio del Ambiente mediante Oficio N° 441-2014-SERNANP-DDE.

Etapa 2: Identificación de los pueblos indígenas u originarios

La identificación de pueblos indígenas ubicados en el ACR Imiria fue llevada a cabo por el GOREU con la asistencia técnica del Viceministerio de Interculturalidad. Como resultado de este proceso se encontró que las comunidades nativas de: Junín Pablo, Caimito, Buenos Aires, Nuevo Loreto, Nuevo Egipto, Nueva Yarina, Puerto Purín, Santa Elisa, Nuevo Ceilán, Preferida de Charasmaná, Santa Martha y Santa Rosa de Dinamarca pertenecen al pueblo indígena shipibo-konibo; del mismo modo, el GOREU concluye que existe presencia de colectivos del pueblo shipibo-konibo en los caseríos: Nueva Generación, 23 de Diciembre y Unión Vecinal.

Etapa 3: Reuniones preparatorias y publicidad

De manera previa a la reunión preparatoria y como respuesta a la solicitud de informe previo favorable del Gobierno Regional de Ucayali, el Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura mediante Oficio N° 445-2015-VMI/MC de fecha 17 de diciembre de 2015 emitió informe previo favorable a la solicitud de realizar el proceso de consulta previa sobre la “Propuesta de Plan Maestro del Área de Conservación Regional Imiria”, conforme el artículo 2.3 del Reglamento de la Ley N° 29785.

La reunión preparatoria del proceso de consulta previa se llevó a cabo en la ciudad de Pucallpa los días 11 y 12 de febrero de 2016. En este espacio, el GOREU y los representantes del pueblo shipibo-konibo -en una reunión facilitada por especialistas de la Dirección de Consulta Previa del Viceministerio de Interculturalidad- acordaron en un Plan de Consulta los lugares, fechas y metodología para las siguientes etapas del dicho proceso de consulta. En esta reunión se contó con la presencia de un representante de la Defensoría del Pueblo sede Ucayali.

Informe previo favorable Imiria

Plan de Consulta Imiria

Propuesta del Plan Maestro Imiria

Etapa 4: Información

El día 10 de mayo se realizó el taller informativo en la comunidad nativa de Caimito, ubicada en el distrito de Masisea, provincia de Coronel portillo, departamento de Ucayali con participación de 30 personas (25 hombres y 05 mujeres), entre ellos los representantes de las comunidades nativas del pueblo shipibo – konibo de Junín Pablo, Caimito, Nuevo Loreto, Nueva Yarina, Nuevo Egipto y Buenos Aires, así como un representante del caserío Unión Vecinal.

También participaron, en calidad de asesores, los presidentes de la Organización de Desarrollo Indígena de Masisea (ORDIM), el Frente de Comunidades Nativas del Lago Imiria y Chauya de Masisea (FECONALICM) y un representante de la Organización Regional AIDSESEP Ucayali (ORAU). Asimismo, asistió un representante del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP) y un representante de la Municipalidad Distrital de Masisea.

El Gobierno Regional de Ucayali (GOREU), como entidad promotora de este proceso, brindó información a las y los representantes indígenas sobre su propuesta del Plan Maestro, el cual incluye una zonificación, así como las posibles afectaciones que podría implicar en los derechos de las comunidades.

Los representantes de las comunidades participantes en el proceso hicieron preguntas relacionadas con: la posibilidad de generar proyectos, así como al aprovechamiento de los recursos existentes en ellas (pesca y madera), que fueron respondidas por los funcionarios del GOREU. Cabe señalar que las exposiciones se realizaron en castellano y en shipibo, con el apoyo de un intérprete acreditado y capacitado por el Ministerio de Cultura.

Cabe indicar que el Viceministerio de Interculturalidad (VMI), como ente rector en materia de consulta previa, participó brindando asistencia técnica a la entidad promotora como a los representantes indígenas cada vez que le fue solicitado.

Etapa 5: Evaluación interna

Los días 24 y 25 de mayo de 2016 en la comunidad nativa de Junín Pablo, se realizó la reunión de evaluación interna de las localidades del pueblo shipibo-konibo. En esta reunión participaron representantes de las comunidades nativas de Nueva Yarina, Buenos Aires, Junín Pablo, Santa Elisa, Nuevo Loreto, Puerto Purín, Nuevo Egipto y representantes de los caseríos 23 de Diciembre y Unión Vecinal que cuentan con presencia indígena del pueblo shipibo-konibo.

Cabe indicar que esta reunión de evaluación interna contó con la asesoría técnica de la Organización Regional AIDSESEP de Ucayali (ORAU).

Como resultado de esta reunión de evaluación interna, los representantes del pueblo shipibo-konibo consultados elaboraron un acta conteniendo sus propuestas con miras a la etapa de diálogo y los nombres de sus representantes acreditados.

Acta de evaluación interna Imiria

Etapa 6: Diálogo

Los días 7 y 8 de junio de 2016, representantes acreditados de comunidades indígenas y de caseríos con presencia indígena del pueblo shipibo-konibo dialogaron y alcanzaron acuerdos con el Gobierno Regional de Ucayali sobre la propuesta del Plan Maestro del (ACR) Imiria.

De manera previa al inicio de la etapa de diálogo, el 6 de junio de 2016 el Viceministerio de Interculturalidad (VMI) del Ministerio de Cultura se reunió con los representantes del pueblo shipibo-konibo para brindarles asistencia técnica a través de la absolución de preguntas con miras a la etapa de diálogo.

En la reunión de diálogo, sexta etapa del proceso de consulta previa, participaron representantes acreditados de las siguientes comunidades indígenas: Nueva Yarina, Buenos Aires, Junín Pablo, Santa Elisa, Nuevo Loreto, Puerto Purín, Nuevo Egipto y representantes de los caseríos 23 de Diciembre y Unión Vecinal con presencia indígena del pueblo shipibo-konibo. También participaron funcionarios de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Ucayali (GOREU), en calidad de entidad promotora. Asimismo asistieron representantes de la Defensoría del Pueblos, el Ministerio del Ambiente, el Ministerio del Ambiente y el SERNANP.

El proceso de consulta previa se inició el 26 de febrero de 2016 y finalizó el 8 de junio de 2016, con la firma de acuerdos entre las partes. Entre los principales acuerdos establecidos en el Acta de Consulta se tiene la incorporación en el Plan Maestro de los lineamientos para elaborar Planes de Vida relacionados al ACR; la modificación de los objetivos de dicho Plan de manera que se contribuya al desarrollo local a través de actividades productivas sostenibles que mejoren la calidad de vida de las comunidades involucradas; y el fortalecimiento de capacidades del pueblo shipibo-konibo en materias acuícola y forestal, entre otros.

Acta de Consulta Imiria

Etapa 7: Decisión

El 18 de octubre del 2019, se publicó en el diario oficial El Peruano la Ordenanza Regional N° 006-2019-GRU-CR, mediante la cual el Gobierno Regional de Ucayali aprueba el Plan Maestro del Área de Conservación Regional Imiria 2019-2023, que fue materia de consulta previa, según se ha detallado.

Ordenanza Regional N° 006-2019-GRU-CR

**CONSULTA
PREVIA**

CONTÁCTANOS

Consulta Previa
Av. Javier Prado Este 2465 - Lima
41,
San Borja - Lima - Perú
Puerta N° 1 del Ministerio de
Cultura
Tel. (+511) 618 9393 anexo 2586
consultaprevia.cultura.gob.pe

ENLACES EXTERNOS

[Base de Datos de Pueblos Indígenas](#)
[Registro de interpretes](#)
[Centro de recursos interculturales](#)
[Infocultura](#)
[Geoportal](#)



Sede central: Av. Javier Prado Este 2465
San Borja, Lima 41 Perú
Central Telefónica: 511-6189393

EL PERÚ PRIMERO